



Guía docente				
Datos Identificativos				2019/20
Asignatura (*)	Análisis de Estados Financieros		Código	650G01031
Titulación	Grao en Ciencias Empresariais			
Descriptoros				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Empresa			
Coordinador/a	Ruiz Lamas, Fernando	Correo electrónico	fernando.ruiz@udc.es	
Profesorado	Abeal Vazquez, Jose Pablo	Correo electrónico	j.abeal@udc.es	
	González García, Isaías		isaías.gonzalezg@udc.es	
	Ruiz Lamas, Fernando		fernando.ruiz@udc.es	
Web	http://fv.udc.es/12Ciclo/entrada.asp?pAsignatura=&amp;pAmbito=0&amp;am			
Descripción general	La asignatura persigue aprender a leer e interpretar las cuentas anuales de una empresa o grupo de empresas desde un punto de vista práctico, partiendo para ello de los modelos que presentan las empresas españolas, adaptando a la información disponible las diferentes técnicas desarrolladas en el campo del análisis de balances.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	CE1 - Aprender a aprender, por ejemplo, cómo, cuándo, dónde nuevos desarrollos personales son necesarios.
A2	CE2 - Auditar una organización y diseñar planes de consulta (por ejemplo legislación impositiva, inversiones, estudio de casos, proyecto de trabajo).
A3	CE3 - Comprender detalles del funcionamiento empresarial, tamaño de empresas, regiones geográficas, sectores empresariales, vinculación con conocimiento y teorías básicas.
A7	CE7 - Comprender los principios de la ley y vincularlos con el conocimiento de negocios y gestión.
A9	CE9 - Comprender los principio éticos, identificar las implicaciones para las organizaciones empresariales, diseño de escenarios.
A10	CE10 - Comprender y utilizar sistemas contables y financieros.
A12	CE12 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.
A14	CE14 - Gestionar las operaciones de la empresa.
A23	CE23 - Uso de instrumentos para el análisis de entornos empresariales.
B1	CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
B2	CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
B4	CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B5	CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B6	CG1 - Que los estudiantes formados sean profesionales versátiles, capacitados tanto de iniciar su propio negocio como de desempeñar labores de diseño, planificación, organización, gestión, asesoramiento y evaluación en las áreas y departamentos contables, financieros y fiscales de organizaciones empresariales, con especial referencia a las pequeñas y medianas empresas.
B7	CG2 - Que los estudiantes posean una elevada capacitación metodológica de gestión y tratamiento de la información que les proporcione ventajas competitivas, no sólo en su labor profesional, sino en una sociedad global en permanente transformación. Para ello, el Grado ha de estar dotado de un adecuado nivel de interdisciplinariedad, transversalidad e integración en sus materias.



B8	CG3 - Que los estudiantes presten especial atención a los cambios que, tanto en conceptos, como en metodología o en aplicaciones, implican en el mundo empresarial las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Así mismo deben poder obtener y actualizar los conocimientos específicos que tengan como base la aparición de nuevas leyes y reglamentos que afecten al mundo fiscal, financiero o contable.
B9	CG4 - Que los estudiantes integren el aprendizaje en su vida y en su labor profesional, a través de la metodología de enseñanza que les aporta el Grado, el cual les proporciona una formación básica general que servirá como puntal para la formación continua a lo largo de la vida.
B10	CG5 - Que los estudiantes tengan una perspectiva integral y destreza en el manejo de los conceptos, técnicas y herramientas empleados en cada una de las diferentes áreas funcionales ¿con especial referencia a las contables, financieras y fiscales de la empresa; así como entender las relaciones que existen entre ellas y con los objetivos generales de la organización. Todo ello teniendo en cuenta los principios de sostenibilidad y responsabilidad social de las mismas.
B11	CG6 - Que los estudiantes sepan identificar y anticipar oportunidades, asignar recursos, organizar la información, realizar asesoramiento fiscal y contable, control presupuestario, gestión de tesorería, auditorías de cuentas y temas concursales (suspensiones de pagos y quiebras), tomar decisiones en condiciones de incertidumbre y evaluar resultados.
B12	CG7 - Que los estudiantes sean capaces de liderar proyectos en las áreas de valoración de la empresa, de dirección estratégica y financiera; deben poder entender la información contable de las empresas a fin de obtener conclusiones y realizar predicciones tanto sobre rendimientos como sobre riesgos futuros.
B13	CG8 - Que los estudiantes identifiquen los requisitos legales de la información financiera a los que la empresa debe enfrentarse.
B14	CG9 - Que los estudiantes manifiesten respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, el respeto y la promoción de los Derechos Humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
C1	CT1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	CT2 - Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	CT3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	CT4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	CT5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	CT6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	CT7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	CT8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
Aprender a elaborar e interpretar la información financiera pública de las empresas españolas		A1	
		A2	
		A3	
		A7	
		A9	
		A10	
		A12	
		A14	
		A23	



Aprehensión de las competencias nucleares de la titulación			C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8
Competencias del título: Básicas /Generales		B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B14	

Contenidos	
Tema	Subtema
TEMA 1: PGC. CUENTAS ANUALES: BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	1. Los Estados Financieros en el Plan General de Contabilidad Español. 2. Los Estados Financieros en el Marco del IASB (NIC 1) 3. Modelos oficiales de balance y cuenta de pérdidas y ganancias en el PGC. 4. Modelos oficiales de balance y cuenta de pérdidas y ganancias en el PGC de PYMES.
TEMA 2: PGC. CUENTAS ANUALES. NORMAS DE ELABORACIÓN	1. Normativa recogida en el Código de Comercio 2. Normativa recogida en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Registro Mercantil 3. PGC. Parte III.
TEMA 3: PGC. CUENTAS ANUALES: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	1. Estado de ingresos y gastos reconocidos. 2. Estado total de cambios en el patrimonio neto. 3. El estado de cambios del patrimonio neto del PGC de PYMES.
TEMA 4. PGC. NOTAS DE LA MEMORIA	1. Relación de notas de la memoria normal. 2. Relación de notas de la memoria abreviada. 3. Relación de notas de la memoria del PGC de PYMES. 4. Nota de situación fiscal. 5. Nota sobre morosidad.
TEMA 5: EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	1. Concepto de flujo y fondo. Fondo financiero 2. Los estados de flujos financieros: Concepto, evolución histórica y utilidad 3. Concepto de EFECTIVO y medios líquidos equivalentes 4. El estado de flujos de efectivo: Definición, características y estructura. 5. Elaboración del estado de flujos de efectivo.



TEMA 6: INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE BALANCES. ANÁLISIS PATRIMONIAL	1. Finalidad y enfoques 2. Importancia y limitaciones de la información contable 3. Clasificación y ordenación del balance para el análisis 4. Cuenta de resultados analítica 5. Técnicas e instrumentos para el análisis 6. Ciclo de explotación y ciclo de capital. 7. Período medio de maduración. 8. El capital corriente. 8. Financiación permanente.
TEMA 7: ANÁLISIS ECONÓMICO	1. Análisis de la composición y evolución de la cuenta de resultados 2. Rentabilidad económica. 3. Rentabilidad económica de la explotación 4. Análisis del margen 5. Análisis de la rotación
TEMA 8: ANÁLISIS FINANCIERO	1. Análisis de la solvencia 2. El apalancamiento financiero 3. La rentabilidad de los capitales propios

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A2 A3 A7 A9 A10 A12 A14 A23 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B14 C2 C4 C5 C6 C7 C8	17	34	51
Solución de problemas	A1 A2 A10 A14 A23 C1 C3 C6	25	50	75
Prueba mixta	A2 A10 A14 A23 C1	3	9	12
Presentación oral	A2 A10 A14 C1	2	6	8
Atención personalizada		4	0	4
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Exposición resumida de los temas del programa con apoyo de casos prácticos.
Solución de problemas	Resolución de casos prácticos, tanto en el aula como fuera de ella, tanto individual como en grupo.
Prueba mixta	Examen teórico-práctico.
Presentación oral	Presentación oral de soluciones de casos prácticos. Puede ser tanto individual como en grupo.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción



Presentación oral	Tutorización para la resolución de problemas en tutorías de pequeño grupo. Para el alumno con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, se acordará al inicio del curso un calendario específico de tutorías compatible con su dedicación, motivo por el cual dicho alumnado deberá ponerse en contacto con el profesor en los primeros diez días del cuatrimestre en que se imparte la materia, con la finalidad de fijar dicho calendario.
-------------------	--

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prueba mixta	A2 A10 A14 A23 C1	Examen teórico-practico.	60
Solución de problemas	A1 A2 A10 A14 A23 C1 C3 C6	Casos prácticos	20
Sesión magistral	A2 A3 A7 A9 A10 A12 A14 A23 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B14 C2 C4 C5 C6 C7 C8	Se puntuará la asistencia y participación en clase.	20
Otros			

Observaciones evaluación



Los cuestionarios de examen se redactarán inicialmente en castellano. Los alumnos que deseen un enunciado en gallego deberán solicitarlo con una antelación mínima de 15 días.

Condiciones de realización de las pruebas mixtas:

Está prohibido acceder al aula del examen con cualquier dispositivo que permita la comunicación con el exterior, o almacenamiento de información. Las faltas de disciplina implicarán que el alumno deberá realizar oralmente las pruebas de evaluación.

Los casos prácticos deberán ser entregados a lo largo del curso, dentro de los plazos marcados por el profesor.

Calificación de no presentado. Corresponde al alumnado, cuando solo participe de actividades de evaluación que tengan una ponderación inferior al 20% sobre la calificación final, con independencia de la calificación obtenida.

Pruebas mixtas

La primera prueba (examen) evaluará los temas 1 a 5, y se realizará inmediatamente después de completar esos temas (octubre o noviembre). La puntuación máxima será de 3 puntos. La segunda prueba se corresponde con el examen final, en el que se evaluará toda la materia. La puntuación máxima será de 6 puntos. Los alumnos que habían aprobado la primera de las pruebas objetivas (un mínimo de 1,5 puntos sobre el máximo de 3 puntos) no estarán obligados a examinarse de los temas ya superados. Así, si un alumno aprobó la primera prueba objetiva, solo tendrá que examinarse obligatoriamente de los temas 6 a 8 en el examen de enero.

En la primera oportunidad (enero), los alumnos que no superaron el primer examen de los temas 1 a 5 solo serán evaluados por la calificación obtenida en el examen final. En la segunda oportunidad (julio), los alumnos que no superaron el primer examen de los temas 1 a 5 serán evaluados por la mayor de las puntuaciones conseguidas en los exámenes de la primera y de la segunda oportunidad.

Los alumnos que superaron el primer examen de los temas 1 a 5 serán evaluados en la primera oportunidad por la mayor de las puntuaciones conseguidas en ese examen, de que se presente en la convocatoria oficial para subirla nota conseguida en el primer examen. Estos alumnos, en su caso, en la segunda oportunidad (julio) serán evaluados en el examen de los temas 1 a 5 por la mayor de las 2 o 3 notas conseguidas a lo largo del curso (noviembre, enero y julio).

En lo que respecta a los temas 6 a 8, valorará en un máximo de 3 puntos. Para aprobar la materia, se requiere conseguir en esta parte un mínimo de 1 punto. Para la segunda oportunidad, se tomará la mejor de las dos notas de los temas 6 a 8, siempre que se supere la nota mínima de 1 punto. De no superar la materia por esta causa, la calificación en actas no recogerá las puntuaciones de las pruebas mixtas.

Los alumnos que en la primera oportunidad (enero) superen solamente uno de los dos exámenes, tendrán que examinarse en julio solamente de la parte no superada.

Solución de problemas y sesiones magistrales

A mayores, podrán sumarse hasta 2 puntos por la realización y/o la presentación oral de prácticas individuales o en grupo. Al efecto, se deberán realizar y entregar en el plazo establecido los cuestionarios propuestos por el profesor. Entregados los cuestionarios, se realizarán dos exámenes, que podrán ser orales o escritos, sobre el temario correspondiente a su contenido. El primer examen se referirá a los temas 1 a 5. Se conseguirá una puntuación máxima de 1 punto, siempre que las prácticas correspondientes a esa parte habían sido calificadas como Apto. El segundo examen se referirá a los temas siguientes. Se conseguirá una puntuación máxima de 1 punto, siempre que las prácticas correspondientes a esa parte habían sido calificadas como Apto.

La calificación de las sesiones magistrales (20% de la calificación) exigirá una asistencia mínima a la clase del 70%.

La evaluación en julio aplica las mismas normas, salvo que entren en contradicción con la normativa general de la UDC o de la Facultad de Economía y Empresa.

No obstante, los alumnos que suspendan en la 1ª oportunidad (enero), no podrán conseguir una nota final en la materia mayor de 6 puntos (Aprobado) en la 2ª oportunidad de julio.

Evaluación adelantada

En el caso de que al alumno se le conceda una oportunidad de "evaluación adelantada", y solamente en este caso, se realizará una prueba oral y/o escrita encaminada a evaluar todas las competencias y contenidos propios de la materia.

Alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia.

Salvo para las fechas aprobadas en Junta de Facultad en lo que compete a la prueba objetiva (exámenes oficiales), para las restantes pruebas se acordará al inicio del curso un calendario específico de fechas compatible con su dedicación, motivo por el cual dicho alumnado deberá ponerse en contacto con el profesor de la materia en los primeros diez días del cuatrimestre en que la materia se imparte, con la finalidad de fijar dicho calendario. Las pruebas tendrán el mismo formato que para los alumnos con dedicación a tiempo completo.



Fuentes de información

Básica	- GONZÁLEZ PASCUAL, J. (2008). Análisis de la empresa a través de su información económico-financiera : aplicaciones prácticas. . Madrid: Pirámide - Muñoz Merchante, Ángel (2009). Análisis de estados financieros : ejercicios y test . Madrid : Ediciones Académicas - GONZÁLEZ PASCUAL, J. (2008). Análisis de la empresa a través de su información económico-financiera. Fundamentos teóricos y aplicaciones. . Madrid. Pirámide - Muñoz Merchante, Ángel (2009). Análisis de estados financieros : teoría y práctica . Madrid : Ediciones Académicas - ESTEO SÁNCHEZ, F. (2003). Análisis de estados financieros. Planificación y control. Madrid. CEF
Complementaria	 www.ifrs.org/www.ifrs.org/

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Contabilidad Financiera I/650G01013
Análisis de las Operaciones Financieras/650G01014
Contabilidad de Costes/650G01023
Dirección Financiera II/650G01025
Contabilidad de Sociedades/650G01030

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Contabilidad de grupos de Empresas/650G01032
Aplicaciones Informáticas para la Empresa/650G01035

Asignaturas que continúan el temario

Contabilidad de grupos de Empresas/650G01032
Introducción a la Auditoría/650G01033
Sistemas de Información para la Gestión Financiera de la Empresa/650G01034

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías